



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Secretaría General
CJ/mr

**DOÑA CARMEN JAEN MARTIN, SECRETARIA GENERAL
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEON,**

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día seis de noviembre de dos mil quince, aparece, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente dice así:

4.- EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 29/2015, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor Municipal de fecha 23 de octubre de 2015, con el contenido siguiente:

“En virtud de lo previsto en el artículo 181 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como lo dispuesto en el artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y lo establecido en la Base Décima de las de Ejecución del Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de León previstas para el ejercicio 2015, se formula por este Concejal de Hacienda y Régimen Interior la siguiente **PROPUESTA:**

Aprobar el “Expediente de Modificación de Créditos con el número 29/2015 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León, correspondiente al ejercicio 2015, en la modalidad de generación de créditos”, con el siguiente detalle:

1. Recursos que financian la presente modificación

Este Expediente de modificación de créditos se financia, con ingreso efectivo, que permite generar el crédito de gasto que más adelante se detalla. El ingreso se recoge el Capítulo 3 de Tasas, precios Públicos y Otros Ingresos del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2015, siendo el siguiente:

Previsión presupuestaria	Denominación	Importe (€)
39902	Indemnizaciones por daños causados por terceros	1.523,46
	Total Ingresos que generan crédito...	1.523,46

3.2. Créditos presupuestarios que se dotan

Con el anterior recurso se dota presupuestariamente el siguiente crédito de gasto en el Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2015:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe (€)
04.23140.21200	Programa Huertos Candamia, conservación	1.523,46
Total Créditos presupuestarios que se dotan...		1.523,46

Y para que así conste, de orden del Ilmo. Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Reglamento de O. F. y R.J. de las Corporaciones Locales expido la presente en la Ciudad de León y su Casa Consistorial, a seis de noviembre de dos mil quince.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



Fdo.: Fernando Salguero García
Por Delegación



Fdo.: Carmen Jesús Martín